+ 111

Muy virtuosos señores. Recebi una legua que vuestra merced me embio por la qual en efecto
dezis que por algunas cosas complidas a servicio de sus altezas et al bien comun de esta ciu-
dad et a execucion de la justicia tocante a mi oficio que yo se luego llegar alla señores mucho
que yo fuera me estoy por vuestra merced la causa de mi yda por que fuera a percebido pues
que cumple a servicio del rey et de la reyna nuestros señores et por aumentamiento vuestro yo sere esta
ciudad por toda la semana que viene por que aun esto cobrando de dinero de la contribucion
de tercio pasado y esto no avia cosa cosa et nuestro señor vuestras muy nobles e virtuo-
sas personas guarde et aqui ciente en estado e honor como por vuestra merced se desea de
Chinchilla a de octubre de ochenta et tres años.

El que a de servir a vuestras mercedes
[illegible]